



PRESIDENCIA DEL GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA
Resolución Ejecutiva Regional

N° 854-2014-GRA/PR

VISTO

El Oficio N° 1583-2014-GRA/GRAG del Gerente Regional de Agricultura, mediante el cual eleva la propuesta del funcionario responsables de brindar información al amparo de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Ley N° 27806, en el ámbito de la mencionada Gerencia;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 143-2013-GRA/PR de fecha 28 de febrero del 2013, se designó a los funcionarios responsables de brindar información al amparo de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, correspondientes a las Gerencias Regionales de Agricultura, Energía y Minas y Transportes y Comunicaciones;

Que, mediante el documento de vistos, el Gerente Regional de Agricultura ha elevado su propuesta de nuevo responsable de brindar información, en reemplazo del anteriormente designado, por haber dejado de ser funcionario; siendo conveniente y pertinente la emisión de la correspondiente Resolución Ejecutiva Regional para formalizar dicha propuesta;

De conformidad con lo prescrito en la Ley 27867 Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales y sus modificatorias y Ley 27806 Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- MODIFICAR la parte pertinente del artículo 1° de la Resolución Ejecutiva Regional N° 143-2013-GRA/PR, *designando*, a partir de la fecha, al Econ. MIGUEL ANGEL CUENTAS SARDA, como funcionario responsable de brindar información al amparo de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública en la Gerencia Regional de Agricultura, en reemplazo del Ing. Salvador Navarro Fernández.

ARTICULO 2°.- DEJAR SUBSISTENTE la parte pertinente de la Resolución Ejecutiva Regional N° 143-2013-GRA/PR, en lo que corresponde a la designación de funcionarios y servidores responsables de brindar información en el ámbito de las Gerencias Regionales de Energía y Minas y Transportes y Comunicaciones.

Dada en la Sede de la Presidencia del Gobierno Regional de Arequipa, a los **DIECIOCHO** (18) días del mes de noviembre del año dos mil catorce.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE



GOBIERNO REGIONAL AREQUIPA

Juan Manuel Guillén Benavides
Dr. Juan Manuel Guillén Benavides
PRESIDENTE